

177683



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION P. C.  
CLASE A63  
SUBCLASE H

177683

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE JUAN PAMPLONA REPOLLES, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Polígono Industrial de Malpica, Calle C.  
Nave, 15.-ZARAGOZA

ENUNCIADO: "MUÑECOS ARTICULADOS COMPONIBLES"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

0973

-2- 177683



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de "MUÑECOS ARTICULADOS COMPONIBLES".

5

10

Los muñecos preconizados están constituidos por múltiples piezas que se pueden ensamblar entre sí, generalmente mediante articulaciones en rótula. Dichas piezas son de plástico moldeado y unas rematan en cuerpos esféricos mientras otras presentan cavidades o alojamientos de boca estrecha con lo cual, una vez realizado el ensamble, permiten modificar convenientemente la posición correlativa de piezas o miembros del muñeco imitando diversos movimientos o posturas diversas.

15

Los miembros superiores rematan por su extremo libre en sendas esferas provistas de un orificio pasante que permite el alojamiento de variadas piezas imitando objetos comunes: cartera, escoba, herramientas, cachaba, etc.

20

Los miembros inferiores rematan igualmente pudiéndoseles acoplar indistintamente imitaciones de diversos elementos de andadura: chanclos, almadreñas, esquís, etc.

25

Estas articulaciones en rótula permiten el intercambio de piezas configurando así distintas composiciones de muñecos lo cual, junto con las diversas coloraciones del material de dichas piezas, aseguran una variada multiplicidad de combinaciones.

30

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-



1

tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 representa una vista frontal de un muñeco con una realización concreta según la invención que se preconiza.

La figura 2 es la correspondiente vista en perfil.

10

La figura 3 muestra el despiece en posición correlativa.

Detalles aclaratorios:

15

- 1.- Remate esférico de la extremidad inferior
- 2.- Elemento de andadura
- 3.- Extremidad inferior
- 4.- Objeto transportado por el muñeco (cartera).

20

- 5.- Remate de la extremidad superior.
- 6.- Extremidad superior
- 7.- Sombrero
- 8.- Cabeza
- 9.- Cuerpo
- 10.- Remate superior semiesférico de las extremidades inferiores.

25

- 11.- Orificio pasante de la mano (5)
- 12.- Cavidad del elemento de andadura (2)
- 13.- Asidero partido del objeto (4)
- 14.- Cavidad del cuerpo (9)

30

- 15.- Rótula de las extremidades superiores
- 16.- Ranura longitudinal del tronco (17)
- 17.- Tronco soporte de la cabeza



18.- Resalte anular del tronco

19.- Lengüetas tope

El cuerpo (9) está constituido por una pieza de configuración general troncocónica, es hueco y en su base menor superior presenta un orificio central provisto de una pestaña en la zona correspondiente a la parte delantera del muñeco con objeto de dejar posicionado el tronco interior (17) que deslizará a través del orificio superior del cuerpo (9) y que para este fin posee la ranura longitudinal (16).

Este tronco posee un resalte anular (18) que limita su posibilidad de sobresalir superiormente a través del citado orificio sirviendo de soporte a la pieza (8), que representa la cabeza del muñeco, la cual va calada en el tronco (17) disponiendo de un tetón interior que se aloja en un rebaje del canal (16) fijando así la posición frontal de la faz que tiene configurados los ojos, nariz y boca a base de puntos y trazos curvos de pintura sobre dicha pieza esférica (8) en cuya parte inferior posee un corto tramo cilíndrico que representa el cuello y cubre el orificio superior del cuerpo (9).

A su vez, dicho cuerpo posee en ambos laterales sendos orificios circulares (14) para realizar el acoplamiento en rótula de las extremidades superiores (6). Dichas extremidades poseen en el extremo superior una esfera lateral (15) de diámetro ligeramente superior al orificio (14) del cuerpo (9) conformando de este modo la articulación en rótula que permita posicionar estos brazos en posturas variadas. Su extremo libre remata asimismo en esfera (5) simulando las manos cerradas con un orificio pasante

5073

-5- 177683



1

(11) que facilite el alojamiento de objetos diversos, como la cartera (4) representada en el plano adjunto y que posee un asa partida (13) que permita la introducción de los dos pitones resultantes en el orificio (11) de la mano. Otros objetos podrían ser igualmente herramientas, cachaba, escoba, etc. cuyo mango se introducirá en el mencionado orificio de las manos.

5

10

Las rótulas (15) de estas extremidades superiores (6) alojadas en el interior del cuerpo (9) servirán además de retén para el tronco interior (17) cuyo resalte anular (18) topará con dichas rótulas impidiendo su descenso.

15

20

Las extremidades inferiores (3) poseen superiormente un ensanchamiento semiesférico (10) en cuyo interior una de ellas posee un pitón que encastra en una cavidad conjugada de la otra conformando una esfera exterior de la que emergen divergentes ambas piernas (3). Esta esfera superior encaja en la cavidad interior del cuerpo (9) del muñeco que estrecha ligeramente su abertura inferior con lo cual se obtiene un juego de rótula del conjunto además del que entre sí poseen ambas extremidades (3) respecto al eje de su acoplamiento. Las lengüetas inferiores (19) del tronco axial central (17) servirán de tope elástico a la introducción del conjunto inferior (10) en el interior del cuerpo (9).

25

30

Ambas extremidades (3) rematan inferiormente por sus extremos libres en sendas esferas (1) que, al alojarse en las cavidades (12) de boca estrecha de los elementos de andadura (2) formarán las correspondientes articulaciones en rótula con objeto de que puedan ser perfectamente apoyados ambos elementos (2) sobre un mismo plano o en planos distintos. Estos elementos podrán ser variados: esquís, zuecos, botas

973

177683



1

etc., disponiendo siempre de las cavidades (12) de boca estrecha para su acoplamiento a los remates esféricos (1) de las extremidades inferiores (3).

5

La esfericidad de la pieza de la cabeza (8) permite igualmente el acoplamiento de sombreros (7) que dispongan de una cavidad con abertura exterior ligeramente inferior al diámetro de la cabeza pudiendo de este modo ser posicionado en posturas diversas.

10

Estas particularidades así como el diverso colorido de las distintas piezas permiten múltiples combinaciones de elementos para constituir otros tantos muñecos, al mismo tiempo que sus articulaciones en rótula facilitan su posicionamiento en las más diversas posturas constituyéndose en un elemento de adorno, de juego, de entretenimiento e incluso, que estimule y desarrolle la actividad creadora cuando se dejen en manos de los niños.

15

20

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente

30973

177683



1 Legislación, deberá recaer sobre "MUÑECOS ARTICULADOS COMPO-  
NIBLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Muñecos articulados componibles, caracte-  
rizados porque están constituidos por múltiples piezas aco-  
pladas entre sí mediante articulaciones en rótula de modo  
que dichas piezas conforman estilizadas, preferentemente en  
plástico moldeado, las diversas extremidades y partes del  
cuerpo así como accesorios, disponiendo unas piezas de cuer-  
pos esféricos mientras otras presentan cavidades de boca  
10 estrecha con lo cual, una vez realizado el ensamble, permiten  
modificar convenientemente la posición correlativa de piezas  
o miembros del muñeco imitando diversos movimientos o postu-  
ras variadas así como el intercambio con piezas similares en  
múltiples combinaciones.

15 2ª.- Muñecos articulados componibles, en todo  
de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizados  
porque el cuerpo está constituido por una pieza de configu-  
ración general troncocónica, es hueco y en su interior se alo-  
20 ja un tronco que sobresale por la base menor superior del  
cuerpo y sirve de soporte a la cabeza del muñeco que es es-  
férica, para facilitar el acoplamiento de sombreros provistos  
de una cavidad con abertura exterior ligeramente menor que el  
diámetro de la cabeza, disponiendo dicho tronco de una ranura  
25 longitudinal en la que encastran una pestaña del orificio su-  
perior del cuerpo y un tetón interior de la cabeza fijando  
así la posición frontal de la faz; el cuerpo posee en ambos  
laterales sendos orificios circulares para realizar el aco-  
plamiento en rótula de las extremidades superiores; todo ello  
30 de modo que dicho cuerpo configure esquemáticamente ropa ex-



1

terior masculina o bien disponga de un rebaje anular en su borde inferior para el acoplamiento de un tronco de cono hueco que imite la falda.

5

3ª.- Muñecos articulados componibles, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las extremidades superiores poseen en el extremo superior una esfera lateral de diámetro ligeramente superior a los orificios correspondientes del cuerpo en los cuales se introducen conformando una articulación en rótula; su extremo libre remata en una esfera, simulando las manos cerradas, con un orificio pasante que facilite el alojamiento del asa o mango de objetos y accesorios diversos; todo ello de modo que las rótulas de estas extremidades superiores, que se introducen en el interior del cuerpo sirven además de retén para el tronco soporte de la cabeza el cual posee un resalte anular que topa con dichas rótulas impidiendo su descenso al mismo tiempo que también topa con el reborde de la base menor superior del cuerpo evitando su extracción por esta parte.

10

15

20

4ª.- Muñecos articulados componibles, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las extremidades inferiores poseen superiormente un ensanchamiento semiesférico en cuyo interior una de ellas posee un pitón que encastra en una cavidad conjugada de la otra conformando una esfera de la que emergen divergentes ambas piernas que dispondrán así de un opcional desplazamiento angular respecto al eje de su acoplamiento; dicha esfera superior encaja en la cavidad interior del cuerpo que estrecha ligeramente su abertura inferior obteniéndose un juego de rótula que imite los movimientos de la cadera; ambas

25

30

9-73



177683

1 extremidades rematan inferiormente por sus extremos libres  
en sendas esferas que, al alojarse en las cavidades de boca  
estrecha de las piezas de andadura formarán las correspon-  
dientes articulaciones de rótula imitando el juego de los  
5 tobillos; todo ello de modo que la esfera superior, o cadera,  
tiene una limitación elástica para su introducción en el  
cuerpo, constituida por dos lengüetas divergentes del extre-  
mo inferior del tronco interior soporte de la cabeza.

5ª.- "MUÑECOS ARTICULADOS COMPONIBLES".

10 Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria que consta de nueve hojas mecanografiadas  
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 26 FEB. 1972

El Agente Oficial.

15 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

20

25

30

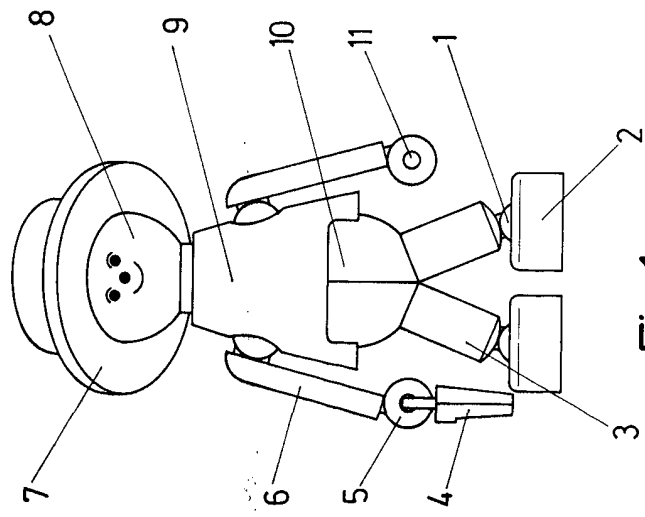


Fig.1

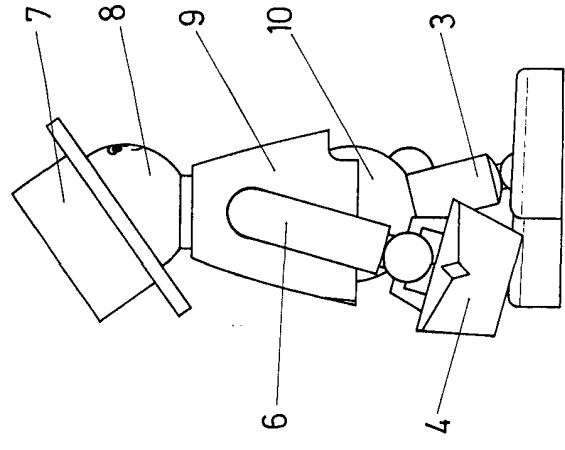


Fig.2

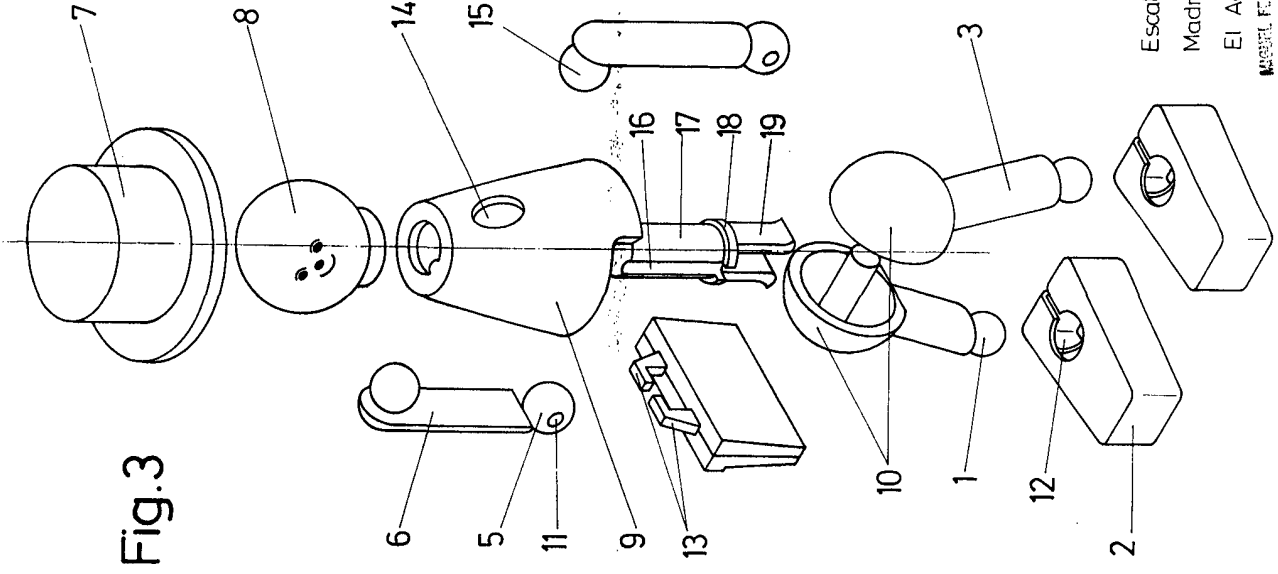


Fig.3

Escala variable  
Madrid 28 FEB. 1972  
El Agente Oficial  
MARCEL FERNANDEZ - LEONAR TORZON  
P. P.

107